



RB-044-2020

Lima, 03 de noviembre de 2020

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores
Presente.-

Ref: Hecho de Importancia

Estimados señores:

Volcan Compañía Minera S.A.A. (en adelante "Volcan"), de conformidad con lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley del Mercado de Valores y el artículo 7 del Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada aprobado por Resolución SMV N^o 005-2014-SMV/OI cumple con informar el siguiente hecho de importancia:

El Directorio de Volcan, en sesión no presencial celebrada en la fecha, ha acordado hacer público el proceso venta de ciertos activos eléctricos del grupo económico, entre los que se encuentran las centrales hidroeléctricas Rucuy, Huanchor, Tamboraque I, Tamboraque II, el Proyecto de la Central Hidroeléctrica Chancay II y III, y la Línea de transmisión Paragsha Francoise.

A la fecha, los asesores financieros de Volcan en el proceso de venta se encuentran en la identificación de postores.

Sin otro particular quedamos de ustedes,

VOLCAN COMPAÑÍA MINERA S.A.A.

Ignacio Rosado Gómez de la Torre
Gerente General